

Sello de Registro



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA  
Telf.: 950300050 - Fax: 950600672  
Plaza de las Mascaranas, 1  
04230 Huércal de Almería  
CIF: P-0405200-G  
Página Web: [www.huercaldealmeria.es](http://www.huercaldealmeria.es)  
Sede Electrónica: [huercaldealmeria.sedelectronica.es](http://huercaldealmeria.sedelectronica.es)

| Referencia   | Modelo de:  | Órgano, Centro o Unidad Tramitadora           |      |
|--|---|---|------|
| -  | <b>SOLICITUD CESIÓN USO TEMPORAL INSTALACIÓN DENOMINADA "CAMPO DE FÚTBOL VILLA SAN PABLO Y SUS INSTALACIONES ANEXAS".</b> | SAC   |      |
| <b>1 Datos del interesado:</b>   |   |   |      |
| Apellidos y Nombre o Razón Social:   |   |   |      |
| N.I.F. / N.I.E. / C.I.F. nº:   |   |   |      |
| Domicilio:   |   |   |      |
| Localidad:   |   | Código Postal:                                |      |
| Provincia:   |   |   |      |
| Teléfono:  |   | Móvil:  | Fax: |
| <b>2 Datos del representante (En su caso):</b>   |   |   |      |
| Apellidos y Nombre:  |   |   |      |
| N.I.F. nº:   |   |   |      |
| <b>3 MEDIO DE NOTIFICACION (Marque con una X el medio elegido):</b><br>En el caso de no elegir medio de notificación se entenderá notificación electrónica.  |   |   |      |
| <input type="checkbox"/> <b>Notificación Electrónica (Consultable en la Sede Electrónica / Carpeta Ciudadana <a href="http://huercaldealmeria.sedelectronica.es">huercaldealmeria.sedelectronica.es</a>)</b> |   |   |      |
| Dirección mail para recibir aviso de la puesta a disposición de una notificación electrónica:  |   |   |      |
| <input type="checkbox"/> <b>Notificación Papel</b>   |   |   |      |
| Dirección de Notificaciones:   |   |   |      |
| <b>4 Expone:</b>   |   |   |      |
| Que el día _____ pretende celebrar el/la _____, en horario aproximado de ____ a ____ horas, para lo cual precisa disponer de las instalaciones del campo de fútbol "VILLA SAN PABLO".                        |   |   |      |
| <b>5 Solicita:</b>   |   |   |      |
| Se le conceda el espacio del Campo de Fútbol "VILLA SAN PABLO" y sus instalaciones anexas, así como el material que seguidamente se cita:  |   |   |      |
| a) Mesas (Máximo de 15): _____.  |   |   |      |
| b) Sillas (Máximo de 80): _____.   |   |   |      |
| <b>6 Fecha y Firma del interesado:</b>   |   |   |      |
| (Firma)  |   | Huércal de Almería a _____ de _____ de _____. |      |



## 7 Documentación requerida:

Justificante de haber satisfecho la fianza para responder por daños ocasionados y/o limpieza del espacio.

## 8 Cuantía de la fianza:

|  |          |
|--|----------|
| FIANZA para responder por daños ocasionados y/o limpieza del espacio | 100,00 € |
|--|----------|

Para el ingreso de la FIANZA, transferencia bancaria o ingreso a la cuenta **ES8130580044142732000134 de CAJAMAR**, expresando nombre de contribuyente y concepto, adjuntando justificante de pago a la documentación de la solicitud de que se trate.

## 9 Información adicional:

**REGLAMENTO REGULADOR DEL USO DE LA INSTALACIÓN "CAMPO DE FUTBOL VILLA DE SAN PABLO"** (Ver BOP de Almería nº 166 de fecha 31/08/2016).

### \*Artículo 3. Procedimiento de autorización del uso.

**3.1** Solicitud: la persona, asociación, colectivo o entidad interesado/a en el uso del Campo de Fútbol presentará solicitud normalizada que podrá retirar en el Registro de Entrada u obtener en la sede electrónica [www.huercaldealmeria.es](http://www.huercaldealmeria.es) en el Registro General del Ayuntamiento o en los lugares a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, d 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La solicitud deberá tener entrada en el Registro con una **antelación máxima de treinta días y mínima de veinte días a la fecha solicitada**, desestimándose las presentadas que no cumplan este requisito. Se exceptuará de este requisito aquellas solicitudes destinadas a eventos singulares tales como bodas, bautizos y comuniones, en los que la solicitud podrá ser presentada con fecha anterior hasta el máximo de 12 meses antes.

### Artículo 7. Elaboración-manipulación de alimentos y Música.

**7.1** Los productos a consumir en el Campo de Fútbol deberán estar preferentemente ya cocinados.

**7.2** Uso de barbacoas: el autorizado podrá hacer uso de las barbacoas existentes en el Campo de Fútbol, ateniéndose a las siguientes condiciones:

\* la elaboración de los alimentos a consumir en la actividad a desarrollar.

\* manipulación exclusiva por mayores de edad.

\* evitar su uso en caso de existencia de viento con rachas de fuerza tal que pudieren llevar chispas a inmuebles colindantes o a elementos de arbolado existentes en el Campo, y en todo caso, cuando pudiere ocasionar riesgo para las personas asistentes a la actividad.

**7.3** También podrán emplearse otros elementos de cocción como planchas de gas.

**7.4** El autorizado y las personas asistentes serán las responsables de la manipulación de los alimentos y de las barbacoas y demás elementos de cocción que empleen conforme a los apartados anteriores.

**7.5** Queda totalmente prohibida la comercialización de productos aportados y/o elaborados dentro del Campo de Fútbol.

**7.6** Queda totalmente prohibida la realización de hogueras dentro del recinto.

### Artículo 8. Empleo de música. Suministro de energía eléctrica.

De utilizarse música, ésta no podrá superar el límite de decibelios que corresponda a la zona y horario de la actividad, según la normativa vigente aplicable; en todo caso, la música debe cesar a las 22,00 horas.

De precisarse suministro de energía eléctrica el autorizado podrá hacer uso de tomas de corrientes existentes en al antiguo ambigú (mostrador) no pudiendo emplear al mismo tiempo más de 3.000 w de potencia."

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales facilitados se incorporan y mantienen en un fichero, titularidad del AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA, con la finalidad de gestionar todo lo relacionado con el expediente tramitado.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA, en la dirección: PLAZA DE LAS MASCARANAS Nº1, 04230, HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA), adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

En caso de que en el documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a terceras personas físicas distintas de la/las firmantes, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

El AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente, así como a interesados legítimos.